

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Pontevedra, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (Sespas) hizo público el pasado 22 de abril de 2024 un artículo en el que se afirma que el actual sistema MIR de formación de especialistas en el Sistema Nacional de Salud ha dado buenos resultados, aunque muestra "evidentes signos de agotamiento".

Desde Sespas se plantea que "el sistema de acceso vigente en nuestro país no es eficiente ni equitativo" y que "tal vez se esté excluyendo a un significativo número de estudiantes vocacionales especialmente capacitados para el desempeño médico".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento medidas de utilidad real ante el hecho de

que, según se plantea desde la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, el actual sistema MIR de formación de especialistas en el Sistema Nacional de Salud muestra "evidentes signos de agotamiento" en tanto que "no es eficiente ni equitativo" y "tal vez se esté excluyendo a un significativo número de estudiantes vocacionales especialmente capacitados para el desempeño médico"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de mayo de 2024

Vº Bº

Martesim

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS